OFICIO N° 31207
INC.: intervención

lrg/fur
S.120°/370

VALPARAÍSO, 18 de enero de 2023

El Diputado señor ALEJANDRO BERNALES MALDONADO, en sesión de Sala celebrada el día de hoy y en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la intervención adjunta, informe a esta Cámara sobre la posibilidad de reparar a la brevedad los lomos de toro que se encuentran en malas condiciones, en la ciudad de Puerto Montt, en los términos que requiere.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT

https://extranet.camara.cl/verificardoc
Código de verificación: D1795FC7C7334016

REPARACIÓN Y PINTADO DE RESALTOS REDUCTORES DE VELOCIDAD O LOMOS DE TORO EN MAL ESTADO DE COMUNA DE PUERTO MONTT (Oficio)

El señor **BERNALES**.- Señorita Presidenta, en Puerto Montt falta plata para la pintura, lo que se nota en la gran cantidad de lomos de toro que están abandonados en mi ciudad, la mayoría de los cuales no cuentan con pintura que los señale, lo que genera un peligro inminente, pues eso puede provocar accidentes automovilísticos y atropellos.

La semana pasada denunciamos el estado en que se encuentra un lomo de toro que se encuentra en la calle Regimiento, frente al consultorio Carmela Carvajal, el que es además un paso de cebra.

A ello hay que sumar, escuche: lomos de toro abandonados en rutas al aeropuerto, a la altura de la población Altos del Tepual; en avenida Vicuña Mackenna, en el sector de Mirasol; en avenida Cardenal, donde hay dos lomos de toro sin pintar; en avenida Vicuña Mackenna, en la población Mirasol; en calle Castro, frente al colegio Marcela Paz; frente al colegio Padre Hurtado. A esto se suman otros lomos de toro: en Anahuac, a la entrada de la caleta de la caleta Angelmó; en avenida Pacheco Altamirano con avenida Alessandri; en población Antonio Varas, en calle Castro; en calle Maratón: población Modelo; en Alerce Histórico; en ruta Chinquihue; en calle Santa Inés; en avenida Austral; en calle Ecuador, hacia el puerto; en subida Pacheco Altamirano, Angelmó; en avenida Presidente Ibáñez, y en calle Urmeneta. Como se puede ver, hay más de veintiún lomos de toro abandonados.

Por lo tanto, pido que se oficie al municipio de Puerto Montt, para que a la brevedad los pueda reparar. No hay que lamentar un accidente para hacerlo, de manera que llamo a la proactividad del municipio, con el objeto de que solucione lo señalado en esta denuncia de lomos de toro en mal estado, sin pintar, en nuestra ciudad.

He dicho.

COPIA CONFORME CON LA INTERVENCIÓN PRONUNCIADA EN LA SESIÓN 120ª. DE FECHA 18 DE ENERO DE 2023.

Fabiola Urbina Rouse
Abogada Coordinadora de Fiscalización